



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 134/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 119/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **01 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) Circular N° 18, de fecha 25 de octubre de 2010, de Gerente General de Instituto CEDORA;
- c) El Acuerdo N° 119 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 119/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 34/2010, de fecha 01/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes presentes, lo siguiente:

“ OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, el tema: participación de concejal en seminario “**PRESUPUESTO MUNICIPALES**”, dictado por Instituto CEDORA en la ciudad de Santiago, días 6 y 7 de diciembre de 2010.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA